



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

7 JULIO 1997

- Número 204

Página 3635

Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el lunes, 7 de julio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 75, de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre la incidencia en determinados municipios de la modificación de la LOGSE y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 168 R.- (BOA nº 115, de 14.5.97) [7.8.C.U.09]. | 3636 |
| 02.- | Pregunta Nº 262, relativa a número de alumnos beneficiados con la nueva regulación de familia numerosa y otros extremos, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA Nº 130, de 27.5.97). [5.2.35.24]. | 3650 |
| 03.- | Pregunta Nº 280, relativa a actividades culturales y educativas a desarrollar en el Palacio de la Magdalena y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 160, de 20.6.97). [5.2.09.34]. | 3653 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Buenos días, Sras. y Sres. Diputados. Consejo de Gobierno.

Comienza la Comisión de 7 de julio de 1997 de Educación y Cultura. El primer Punto del Orden del Día es: Comparecencia Nº 75, de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre la incidencia en determinados municipios de la modificación de la LOGSE y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

La comparecencia se llevará de acuerdo con el artículo 168 del Reglamento y comenzará con la intervención de la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenos días.

La comparecencia se ha solicitado con el fin de informar sobre varios puntos; la incidencia que puede tener en determinados municipios la modificación que obliga a los Ayuntamientos a asumir los gastos de conservación; hay un segundo punto sobre la valoración del recorte y actividades de Institutos; y un tercer punto de las incidencias de estas medidas y otros recortes.

Puntualizo que hay tres puntos sobre los que paso a informar.

Respecto al primer punto, incidencia que puede tener en determinados municipios de Cantabria la modificación por parte del Gobierno central de un párrafo de la LOGSE que obliga a los Ayuntamientos que cuentan con secciones de secundaria a asumir los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de los Centros. Este tema puede tener dos vertientes.

Por un lado, figuran los Centros de Enseñanza Primaria, que albergan en sus aulas el primer ciclo de la ESO; y por otro, aquellos IES que vienen impartiendo ya ambos ciclos de la ESO, o que imparten únicamente el segundo ciclo.

En el primero de los casos, según datos que obran en la Consejería, existen en la actualidad en Cantabria 80 Centros de Educación Primaria, en los que se imparte el primer curso de la ESO y el 8º curso de EGB; lo cual significa que el próximo curso, estos 80 Centros de Educación Primaria impartirán presumiblemente todo el primer ciclo de la ESO, es

decir, el 1º y el 2º curso.

Para dimensionar verdaderamente el problema, cabe destacar que de estos 80 Centros, 4 son CRAS y 5 son Centros que en función del bajo número de alumnos podrían ser considerados como singulares.

Los CRAS a los que se hace referencia son los de Monte Arría, Valle de Luena de San Martín, Valle de Miera de Mirones y Pisueña de Santibáñez. Y los Centros referenciados que se pueden especificar el número de alumnos que tienen en 6º de primaria y 1º de ESO, y que el próximo curso figurarán con 1º y 2º de la ESO respectivamente, son los del Haya de Villabáñez, tienen 11 y 9 alumnos; Santiago Galas con 5 y 7 alumnos; San José de Santander con 2 y 3 alumnos; José María Cabañas de Torres, con 4 y 3; y Monte Corona, de Pumaverde con 11 y 8 alumnos.

Todos estos alumnos, independientemente del tipo de estudios que cursen, estaban y seguirán estando en el Centro de Enseñanza Primaria, cuyos gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia ya los vienen asumiendo los Ayuntamientos; por lo que la incidencia en estos casos puede considerarse como nula. Pudiéndose considerarse como novedoso, en todo caso, el hecho de que en estos Centros se imparta el primer ciclo de la ESO.

En el segundo caso, es decir en el caso de que se trate de IES que vienen impartiendo ya ambos ciclos de la ESO, o que imparten el segundo ciclo, las incidencias dependerán de la forma en que se establezca esa obligación de atender a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los Centros.

Existen en la actualidad, según los datos de la Consejería, 40 Centros, Institutos de Enseñanza Secundaria, Institutos de Bachillerato y Centros de Formación Profesional, que imparten o impartirán de forma inmediata la ESO. Todos los Centros vienen impartiendo, o impartirán en breve algunos de los bachilleratos cuyas modalidades regula la LOGSE, y algún ciclo formativo de grado medio. Es en la actualidad el MEC el que corre con la financiación de estos Centros, y en algunos casos iremos viendo ya un poco la matización de los casos concretos. Estamos hablando de unos datos concretos, enumerados, con el número de alumnos, etc., lo que puede implicar el gasto real.

El segundo punto, referente a la valoración

del recorte de gastos y actividades de los Institutos de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con las directrices marcadas por el MEC.

Con anterioridad, el pasado 26 de junio, el Consejo de Gobierno acordó contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 210, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a seguimiento sobre el alcance de los recortes que el MEC está imponiendo en la enseñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria y otros extremos. Este era el texto de la pregunta.

La respuesta se da en los siguientes términos. En lo relativo al número de alumnos, durante el curso 1995-1996, hay un total de 68.004 alumnos de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria; cifra que desciende ligeramente en el curso 1996-1997, con 65.240 alumnos y con una previsión de 63.000 alumnos para el curso 1997-1998.

No obstante este descenso del número de alumnos, las plantillas docentes, globalmente, se han incrementado en el curso 1996-1997 en 64 profesores; y existe una previsión de crecimiento para el próximo curso de 59 docentes más, lo cual dan un conjunto de datos que pueden ponerse a su disposición.

En lo relativo a transporte se ha pasado de una inversión de 885 millones en el curso 1995-1996, a 941 millones en el curso 1996-1997, y está previsto un aumento a 985 millones en el curso 19897-1998 para destinar a este concepto.

El número de comedores escolares ha aumentado en nuestra Comunidad Autónoma desde 66 en el curso 1995-1996 hasta 71 en el curso siguiente, y 77 en el curso actual.

En lo que respecta a gastos de funcionamiento, las cifras se mantienen análogas a los cursos anteriores.

En resumen, podemos decir que existe una mejora continua de los medios que se dedican en educación a nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la incidencia que estas medidas puedan tener en la valoración final de las transferencias educativas, podemos decir que la Comunidad Autónoma ejercerá dentro de su ámbito territorial las funciones que en esta materia se plasmarán en el correspondiente acuerdo que se firme en su día, puesto que en estos momentos solamente hay una convocatoria de Ponencia Técnica, que es quien está valorando el coste efectivo de las transferencias.

En esta Ponencia Técnica participan el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Educación, por parte de la Administración Central; y por parte del Gobierno Regional, la Consejería de Educación, y la Consejería de Economía y Hacienda.

Es desde esta Ponencia Técnica donde la que se empieza a contemplar la implantación y desarrollo de la reforma educativa que plantea la LOGSE. Por lo tanto, no se puede hablar de recortes cuando todavía no tenemos un primer encuentro o un primer análisis de los datos de la Ponencia Técnica.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Consejera.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos.

Comienza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Por seguir el orden de la exposición, lo primero que tenemos que destacar es que este acuerdo de modificar las cargas financieras de conservación que antes llevaba la Administración Central y ahora se transfieren a los municipios, no es, a nuestro juicio, más que un intento de camuflar un recorte presupuestario que se subsume en las Haciendas Locales; que como ustedes saben, se encuentran generalmente en una situación de precariedad financiera, derivada del incumplimiento sistemático de los objetivos de descentralización y distribución del gasto público.

Aquel horizonte que desgraciadamente se ha venido planteando desde hace muchos años, pero que a medida que se transferían competencias se ponía más insistencia en él; el del 50 por ciento Administración Central, 25 por ciento Administración Autonómica, 25 por ciento Administración Local; está lejísimos de alcanzarse. La Administración Local apenas llega al 12 por ciento. Y por tanto, nosotros creemos que esto, desde el punto de vista de la asunción del cargo, es profundamente lesivo para las Administraciones Locales. Y además, el procedimiento que se ha empleado ha sido arbitrario; puesto que no se ha contado para nada con la Federación Española de Municipios, ni se ha negociado, ni se ha dado oportunidad a los propios Ayuntamientos de pronunciarse al respecto sobre estas cargas que les llegan sin más, e impuestas totalmente por la Administración Central.

Por lo tanto, valga esta exposición para rechazar rotundamente este planteamiento y denunciar -como digo- una manera de camuflar un recorte que en realidad va a las espaldas de unas Haciendas, como las Locales, con insuficiencia de medios manifiesta.

En cuanto a la valoración del recorte de gastos de actividades en los Institutos de Enseñanza Secundaria; ya hemos dicho muchas veces que la reducción de efectivos demográficos no justifica lo que está ocurriendo en las dotaciones de los Centros. Y no lo justifica por dos razones; porque a pesar del aumento absoluto que se recoge, la participación relativa de esos presupuestos es menor respecto a las situaciones anteriores y respecto a las nuevas exigencias de gasto que trae consigo la aplicación de la LOGSE.

Es decir, todos sabemos que la LOGSE introduce una mayor oferta educativa en todos los capítulos, una mayor diversificación y adaptaciones curriculares, mayores exigencias en materia de orientación, mayores exigencias en materia de actividades complementarias y escolares, mayores exigencias de calidad en enseñanzas específicas, e indudablemente esto en sí mismo tendría que haber supuesto un aumento muchísimo mayor del que se establece en las partidas destinadas a los propios gastos de funcionamiento de los Centros, a los propios gastos de transporte también. Aquí no se tiene en cuenta la subida en el índice del coste de la vida a lo largo de esos tres años, y se dice, hay gastos de funcionamiento análogos en los cursos 1995-1996, 1996-1997 y 1997-1998; lo que quiere decir que hay una pérdida de capacidad adquisitiva en el momento en que ni siquiera, cuando además tenían que haber subido muchísimo más, sube lo que marca la inflación en esos tres años.

Luego, por tanto, nosotros creemos que efectivamente, sí se produce un deterioro de la calidad de la enseñanza por esas dos razones; porque no suben los términos de la inflación, pero también porque no sube en función de las exigencias suplementarias de calidad que la propia LOGSE plantea en la enseñanza que se pretende implantar a lo largo de estos años y en los cursos sucesivos.

Por último, en cuanto a la valoración de las transferencias educativas; aún en la incertidumbre con la que nos encontramos, a tenor de la situación en la que se encuentran las negociaciones entre la Ponencia Técnica y entre la Administración Regional y la Administración Central; a nuestro juicio, claramente y ahí están los anuncios del Ministro correspondiente, los Presupuestos de 1998 han dicho que van a ser restrictivos y austeros. En la línea en que vienen marcando la participación de los Presupuestos de educación en el PIB, claramente nos vamos a encontrar con que ustedes resuelven la cuadratura del

círculo, o el resultado final es que no van a tener recursos suficientes para satisfacer las demandas que la implantación de la LOGSE tiene en Cantabria. Eso con absoluta seguridad, ya digo, como no desafíen ustedes las leyes de la física o de la economía.

Aquí se va a producir claramente un aplazamiento en -como digo- dotar de presupuestos no sólo a la construcción de Centros, sino a lo que es el propio contenido de los objetivos de la LOGSE -insisto- en los aspectos de las diversificaciones curriculares, de las enseñanzas específicas, de, ya no digamos los ciclos formativos, la oferta de bachilleratos. Está claro que aquí se va a reducir la oferta de bachilleratos al mínimo de los mínimos, y es una forma indudablemente de recortar, y ya no digamos a los Gabinetes de Psicología y Orientación, por ejemplo, o a la enseñanza de adultos, o a la enseñanza infantil, etc., etc.

Por tanto, nosotros creemos que se está perdiendo una oportunidad, y es cierto que hay una tendencia a la disminución de adultos; pero no tanta, desde luego, como para convertirla en el argumento permanente para justificar esta ralentización, esta parálisis o retroceso de las inversiones, y que podía haber sido el momento fundamental para dar el salto cualitativo en la enseñanza que todos estamos esperando desde hace mucho tiempo, y que esperábamos fundamentalmente que se produjese en la LOGSE.

Y el salto cualitativo es justamente este momento en el que efectivamente no hay una presión demográfica, pero que podía crear en este país las bases fundamentales de lo que por unas razones u otras, siempre han sido reformas que han adolecido, finalmente, de ese soporte financiero o material que nunca se ha dado; ni siquiera, desde luego, en la ley de educación pasada, ni tampoco en esta LOGSE, que nosotros hemos denunciado y seguimos denunciando también respecto al Gobierno anterior y respecto a este Gobierno del Partido Popular, que no la ha dotado de un ley de financiación del sistema educativo que garantice con claridad cuáles van a ser las inversiones plurianuales en los horizontes que sean, de las necesidades que la implantación de la LOGSE -no lo olvidemos- de la ESO, del Bachillerato, de los ciclos formativos y de las enseñanzas de todo orden, artísticas, de las enseñanzas de adultos, de los programas de garantía social, de la enseñanza infantil, etc., que mucho nos tememos que va a seguir -como digo- teniendo muchas dificultades en conseguir los objetivos planteados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo

Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Consejera.

Yo creo que, Señorías, se está empezando a abrir paso en multitud de foros un hecho que tiene mucho que ver con lo que estamos hablando y mucho que ver con lo que está pasando en el sistema educativo español.

Es decir, hoy ya se empieza a poner en duda si las reformas que hemos realizado son las adecuadas, incluso se están empezando a alzar muchas voces diciendo que hemos llegado excesivamente lejos en lo que se refiere a la reforma que hicimos de nuestro sistema educativo.

Y se empiezan a atisbar voces que empiezan a pedir cambios y cambios de la LOGSE. Pero no precisamente en las direcciones que aquí escuchamos, sino en otras muy diferentes. Y eso se deduce del simple análisis de la comparación de los sistemas educativos vigentes, en el cual nuestro sistema educativo empieza a quedarse muy por detrás de lo que es Europa.

Dicho esto, hay un hecho que es evidente, y es que yo coincido con Izquierda Unida en que el mal de nuestro sistema educativo, o mejor dicho, uno de los males es la ausencia de una ley de financiación que debiera haberse hecho en el momento en que se hizo la reforma de la LOGSE. Y lo mismo sucedió con la Ley de 1970, que tampoco hubo una ley de financiación y también fracasó por eso.

Ahora bien, yo no sé si eso lo vamos a poder resolver, o mejor dicho, lo va a poder resolver el Congreso, en este caso; dada la situación económica que tiene España en los últimos años.

Pero por otro lado, sí que es cierta otra cosa, si la modificación de ese artículo de la LOGSE, que tendría que ir acompañado de la modificación de otros artículos, de otros claramente, significa que a los Ayuntamientos se les va a dar más protagonismo y estamos caminando por la senda -que se habla- de la descentralización, y de dotar de recursos a los Ayuntamientos, bienvenido sea. Si es por ese camino, si no fuera por ese camino, no. Pero lógicamente, eso también va a significar que las Autonomías; es decir, los Gobiernos Centrales de las Autonomías; van a perder dinero, recursos o intervención respecto a los Ayuntamientos.

Y en ese aspecto nos parecería muy bien, puesto que se está descentralizando y se está cumpliendo lo que dice la propia Ley.

En segundo lugar, en cuanto a los recortes; yo, al menos en los Centros que conozco, el dinero

que tienen este año, con el que han contado este año, es exactamente el mismo que el que tenían; es decir, no hay falta de dinero. Otra cosa sería entrar en temas como si ese dinero se gasta bien o se gasta mal dentro de los propios Centros; en lo cual, yo ni entro ni salgo.

Y en último lugar, en cuanto a las transferencias; nuestro deseo es que se negocien lo mejor posible. Y lo que no voy a negar es que ya la propia Ministra dijo hace unos días que se necesitaba suplementariamente cerca de 240.000 millones en un plazo determinado, de unos años, para abordar todas las transferencias.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Gracias a la Sra. Consejera de Educación por su información y por la claridad que, en mi opinión, ha utilizado en sus expresiones, de manera que de alguna forma, estamos un poco más enterado de lo que estábamos antes en relación con estos temas.

Indudablemente son tres puntos los que se han tocado aquí, en relación con la comparecencia de esta mañana.

En el primero, referido a la incidencia que puede tener en determinados municipios de Cantabria la modificación por parte del Gobierno Central de un párrafo de la LOGSE, que obliga a los Ayuntamientos que cuentan con sección de Secundaria a asumir gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia; nosotros tenemos que decir que esto nos preocupa. Nos preocupa porque, de alguna manera, aunque no seamos expertos en temas de enseñanza, sí conocemos cómo está estructurada la vida administrativa o político-administrativa de esta Región, desde la propia ciudad de Santander hasta los extremos, los límites con el País Vasco, con Castilla-León y con Asturias.

Entonces, el cargar a los Ayuntamientos con unos gastos adicionales, hemos de considerar que aunque no fueran muy grandes, la Sra. Consejera nos ha hablado de cifras de alumnos muy pequeños, en algunos casos, 2, 3 alumnos. Creo que cuando más ha dicho en Pumaverde, en la zona de Udías, de 11 a 12. Son cifras pequeñas. Pero indudablemente hay que contar..., pues ya hablando del Ayuntamiento de Udías, sin ir más lejos, por citar un ejemplo; es un

Ayuntamiento que tiene un presupuesto restrictivo, como todos, un Ayuntamiento que difícilmente tiene recursos para pagar los servicios que habitualmente tiene, servicios administrativos, secretario, personal de atención al público, y que tienen para inversión o para otros gastos muy poco dinero, y muchas necesidades.

Entonces, a nosotros esto nos preocupa. Y nos preocupa porque aun con la mejor voluntad por parte de los Ayuntamientos afectados -repito, que con la mejor voluntad-, a veces se van a ver en dificultades considerables para poder atender unos servicios adecuados para los alumnos, a fin de que no se observen diferencias con otros que pueden estar más o menor próximos, porque en la vida es todo relativo, unos pueden estar en una situación más cómoda, otros menos cómoda, pero cuando se nota más esta diferencia es cuando próximo a nosotros encontramos otros que están en muchas mejores condiciones. Ese es el problema fundamental. Todos nos acostumbramos a todo; a vivir en mejores condiciones, a tener más medios. En la educación pasa lo mismo, o yo entiendo que pasa lo mismo. Pero sobre todo cuando se observan diferencias importantes entre Centros que están próximos entre sí, se nota más, y lo pueden acusar más.

Entonces, esto nos preocupa de verdad, porque sabemos que los Ayuntamientos, y lo sabemos absolutamente, están en unas condiciones económicas muy malas, e imponerles sin posibilidad si quiera de defensa, y de exponer su situación, imponerles unas condiciones, algo que tiene que ir a su cargo, unos gastos, pues es duro, es difícil; y como los Alcaldes y las Corporaciones no saben hacer milagros, que yo sepa no hacen esto, pues el dinero es lo que hay, y nos preocupa de manera importante.

En cuanto al segundo punto, expresamos nuestra preocupación a la Consejera para que, en la medida que se pueda, nosotros, nuestro Grupo pediría que de ninguna manera se permitiera, por falta de recursos de los Ayuntamientos, habría que buscar suplementarlo de alguna manera; que se permitiera que en Centros similares los alumnos tuvieran distintos medios en función de que un Ayuntamiento tiene un poco más de recursos y otro tiene mucho menos.

Yo pediría, y tendría el apoyo de nuestro Grupo, no sé a qué profesor importante, no sé quien es, no sé si asume o rechaza lo que digo, pero yo, desde luego, digo de verdad que nuestro Grupo apoyaría cualquier medida que se tomara para que los alumnos de Cantabria estuvieran todos en las mismas condiciones, con independencia del Ayuntamiento al que pertenezca el Centro donde está.

En segundo lugar, decir que la pregunta nº 2, valoración y recorte de gastos de actividades en los Institutos de Secundaria de la Comunidad Autónoma

de acuerdo con la obligaciones marcadas por el Ministerio de Educación y Ciencia; bueno, pues la Sra. Consejera nos ha dicho que el número de alumnos disminuye. Eso es una constante -digamos-, hasta no sé cuando se equilibrará. Hay menos nacimientos y por lo tanto, hay menos alumnos. Cuando hace unos años había una plétora enorme y no había sitio en los Centros de enseñanza, no había plazas suficientes para la demanda, ahora ocurre que pasa todo lo contrario. Entonces, en este sentido pues vemos que hay un descenso importante en cuanto al número de alumnos de los dos últimos cursos y la previsión del próximo.

Y en cambio, se ha incrementado el número de profesores. Bueno, pues esto quiere decir que seguramente hasta ahora había deficiencias considerables en este sentido; porque si se han aumentado 64 profesores en el curso anterior, en este último cincuenta y alguno -le he entendido- y no sé si en el próximo habrá, pues esto nos parece bueno porque irá en mejora de la calidad de la enseñanza, sin duda ninguna.

En cuanto a los gastos de comedores; los comedores también ha dicho que van a aumentar en algún número, hasta setenta y tantos.

Los gastos de transporte se van a subir a 900 millones. Nosotros no sabemos valorar exactamente si esto es suficiente o no. Indudablemente es una carencia y es una demanda permanente de los padres y de las asociaciones en este sentido. Lo venimos viendo en los medios de difusión, que hay problemas, que hay retrasos, que los alumnos a veces tienen que recorrer grandes distancias antes de llegar al colegio, seguramente por ahorrar dinero a la Administración, pues bueno ahora que lo va a llevar la Administración Autonómica, pues que haga un esfuerzo en este sentido.

Y finalmente, en un tema que quizá se haya tocado menos por parte de los que han hecho uso de la palabra antes que nosotros, el punto nº tres, incidencia en estas medidas y otros recortes en la valoración final de las transferencias.

Yo aquí sí que les quiero hablar de mi experiencia personal, que es amplia en este sentido. Me ha tocado acudir a Ponencias Técnicas de varias materias, no de educación naturalmente, pero de otros temas; y ahí si que no podemos decir nunca que ya veremos qué pasa. Hay que estar vigilantes desde el primer día, porque la Administración Central, no sé por qué motivo, yo el motivo no lo sé, ni le he podido averiguar, actúa en las transferencias y que me perdonen si alguien no opina como yo, actúa siempre en plan restrictivo, e intentan -no voy a emplear la palabra engañar- reducir en todo lo posible las dotaciones económicas que transfieren. Siempre se quedan como dice el dicho popular con algo entre las

uñas. Y además, juegan con ventaja, porque los datos los tienen ellos, de años y años, y nosotros, las Comunidades Autónomas, los ponentes, las personas que van a la Ponencia Técnica, en este caso de la Consejería de Educación y de la de Hacienda, normalmente tienen menos datos, conocen menos los temas, por mucho esfuerzo que hagan conocen menos los temas que la Administración Central.

Entonces, siempre se juega en desventaja. Y no acuso a nadie, me acuso a mí mismo. Yo he ido a Ponencias Técnicas y me han metido cosas y hemos dejado de sacar cosas por desconocimiento. Y además, a veces, los técnicos y las personas, y eso sí le diría a la Sra. Consejera que procuren mentalizarles; los técnicos, los directores de Centros de enseñanza que hay en Cantabria hoy en día, que van a pasar, o que tienen que pasar de depender de la Administración Central a la Autónoma, yo les diría que intenten conseguir que estas personas se abran totalmente y les cuenten todo lo que hay, porque va a ir en perjuicio de ellos.

Y les voy a contar un detalle, simplemente y con esto termino. En un Centro dependiente del Ministerio de Agricultura, en Cantabria, que está muy poco en las afueras de la ciudad, ahora ya la ciudad ha crecido un poco y está más próximo; pues el Ministerio tenía un autobús para el transporte de los técnicos, de las personas que trabajaban en ese Centro, que salía desde la Plaza Porticada y llevaba a las personas allí. Entonces, el que vivía un poco más lejos tenía que venir a la Porticada, pero no tenía que irse hasta las afueras, a la salida hacia Bilbao. Y el director de esta unidad, por mucho que le dijimos, no nos informó de esta situación. ¿Qué ocurrió? Pues que a los 6 u 8 meses, ó 10 meses de que se produjo la transferencia, como esto no estaba valorado, la Comunidad Autónoma no tenía esto contemplado, resulta que aunque el coche era un vehículo oficial de la Administración, del Parque Móvil, pues ese vehículo se quitó, y las personas que trabajan allí, desde entonces, que yo sepa, tienen que ir por sus medios, o como puedan. Y esto fue única y exclusivamente porque no lo sabíamos, que me tocó a mí ir a la Ponencia Técnica; de haberlo sabido nunca el Ministerio de Agricultura se podía haber ahorrado ese dinero. Es un detalle, bueno, pues como ese les podía contar algunas docenas.

Por eso les digo que por favor procuren convencer a los que están en los Centros que les digan exactamente todo aquello que necesitan, todo aquello que la Administración está ahora financiando para que no se quede nada en el tintero; porque si se les queda a los que van de aquí, yo le aseguro que de allí no les avisan. No dicen, oye que te falta esto. No se lo dicen seguro; y eso quedamos sin ello, y luego a ver quién lo financia.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hay un Real-Decreto de final de los años 60 que sigue en vigor, que obliga a los Ayuntamientos a hacerse cargo de los gastos de mantenimiento de los Centros docentes, referido a edades obligatorias. Eso los Ayuntamientos lo saben muy bien, porque también a cambio perciben o reciben de Hacienda una mayor dotación económica, el famoso 5 por ciento, que se llama así.

Parece lógico que si los Ayuntamientos corren con los gastos de mantenimiento de los Centros de aquellos alumnos que se encuentran en edades obligatorias, al prorrogarse la edad obligatoria que en la propia LOGSE se recoge y llegar hasta los 16 años, con la aparición de una nueva etapa educativa que es la ESO, que se imparte en los Centros de Secundaria, pues lógicamente a los Ayuntamientos les obligarán a correr con parte de los gastos de los Centros de Secundaria, porque escolarizan edades obligatorias.

Esto afectará a muchos niños y a muchos Ayuntamientos. Los datos que nos ha dado la Sra. Consejera imagino que serán sólo de este año que acaba de pasar, porque nos ha hablado de muy pocos niños y de pocos Ayuntamientos.

Estamos hablando de gastos de mantenimiento, al menos yo así lo entiendo; porque a lo largo de la comparecencia hemos hablado ya un poco más de todo. Y como preveía ciertos temores el Portavoz de la UPCA, efectivamente, los Ayuntamientos que más dinero invierten en sus Centros, pues al final tienen unos Centros mejores y al final los alumnos reciben un servicio educativo mejor en aquellos Ayuntamientos que se invierte más dinero que en los que se gasta menos.

Esto, si lo lleváramos o lo avanzáramos a los países que tienen totalmente descentralizado el servicio educativo, como pueden ser los países nórdicos y algún país europeo más, pues efectivamente, al final, cada Ayuntamiento quiere tener un servicio educativo, o el que quiere tener un servicio educativo muy bueno, pues invierte mucho, y otros invierten menos, y al final hay una diferencia, que era a la que hacía referencia el Sr. de la Hera.

Bien, a ello no hemos llegado. Ahora mismo estamos hablando de gastos de mantenimiento, y es verdad que el Ayuntamiento que pone más dinero en

sus colegios, pues al final tiene mejor servicios educativos esos alumnos, que el que invierte menos.

Yo creo que la Sra. Consejera elude la segunda de las preguntas que hacen los que piden la comparecencia, porque va referida a actividades. Usted nos ha hablado de servicios educativos, de comedor y de transporte, que lógicamente han aumentado y que tienen que aumentar muchísimo más, porque si la edad obligatoria aumenta hasta los 16 años, también los servicios educativos obligatorios hay que darles a esos niños hasta los 16 años.

Coincidimos con la preocupación que manifiesta el Grupo que ha pedido la comparecencia, porque nos preocupa que éstas y otras medidas que puedan afectar a la valoración del sistema educativo no universitario, eso lógicamente va a afectar luego a la transferencia. Es decir, si no se dota el sistema educativo adecuadamente, cuando se transfiera vamos a recibir un sistema devaluado.

Los miedos a que hace referencia el Portavoz del Grupo que ha solicitado la comparecencia en ese aspecto, yo les entiendo también muy bien; porque podrían transferirnos un sistema educativo devaluado y luego nosotros una vez que tengamos recibidas las competencias, tendremos que reflotarlo, y para reflotarlo se precisarán unos recursos económicos muy elevados, probablemente lejos de nuestras posibilidades económicas.

Por ejemplo, si este año no se construyen 5 Institutos de Secundaria en Cantabria que había que haber construido, les tendremos que construir nosotros luego. Pero entonces, nos tendrán que pasar también la dotación económica, porque con nuestros medios nos va a ser imposible.

Por ejemplo, si ahora hay ciertas actividades o ciertos programas, como ha dicho el Portavoz de IUCAN, que no se están realizando, o que parece que se están abandonando, cuando pase la transferencia tendremos que afrontarles nosotros; y si no, tendremos un sistema educativo inferior al que pueden tener Comunidades Autónomas vecinas. O por ejemplo, si nos transfieren un profesorado con un sueldo que no es el equivalente a igual categoría profesional luego, con los funcionarios que tenemos nosotros transferidos, tendremos que aportar recursos económicos para homologar esos sueldos.

Todas estas cosas hay que preveerlas, y en ese sentido coincido con los miedos que se están diciendo.

Yo creo que ya lo adelantados que estamos, porque se quiere que para el 1 de enero haya transferencia, o que se produzca la transferencia de las competencias, lo adelantados o lo avanzados que vamos de año, yo creo que la Sra. Consejera debería

haber comparecido a petición propia en esta Cámara para informar cómo va el proceso de transferencias. En los medios de comunicación todos los días estamos viendo noticias de otras Comunidades Autónomas. Yo veía el otro día que en La Rioja ya se atreven a cuantificar lo que va a suponer el dinero de más que les están ofertando; o en Madrid, el propio Consejero ha salido a los medios de comunicación también cuantificando cuánto supone la transferencia, y que incluso se ha atrevido a decir que se va a adelantar y que en octubre ya Madrid lo va a tener. A mí me parece que será una barbaridad, pero así aparece en la prensa.

Es decir, yo creo que la Sra. Consejera, en ese aspecto, nos tenía que haber informado ya. Se ha reunido -según sabemos por los medios de comunicación- con los sectores educativos, incluso con el Obispo; hemos visto en los medios de comunicación. Pero yo creo que debería haber solicitado una comparecencia, y si no lo hace, adelanto ya que el Grupo Parlamentario Socialista va a solicitar su comparecencia para que nos informe sobre la transferencia de competencias en materia educativa no universitaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Paso la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Vara.

Aquí se está hablando de varias cosas.

En primer lugar, en relación a la primera pregunta de la comparecencia, la carga que suponen los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de los Centros que en este momento ya han pasado en sus dos últimos años, concretamente en lo que correspondía a 7º y 8º de EGB, a ser 1º y 2º LOGSE; es decir, el primer ciclo de la LOGSE. Yo creo que no tiene que haber, en primer lugar, tanta diferencia de cargas, cuando los Ayuntamientos hacían ese servicio con 7º y 8º de EGB. En realidad lo que se está impartiendo en Colegios Públicos en este momento es el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Es lo que se está impartiendo. ¿Por qué?, y vamos a preguntarnos por qué. Porque los padres, en muchos casos así lo han solicitado. En muchos casos son los padres, las asociaciones de padres, las asociaciones, organizaciones o los propios de manera individualizada

los que han determinado o han impulsado que sus hijos sigan, por razones de edad, entre 12 y 14 años, sigan ubicados en los Colegios Públicos y no en Institutos de Enseñanza Secundaria. Eso es una cosa que debemos considerar.

Yo creo que ahí no hay gran diferencia de costo para los Ayuntamientos el haber mantenido Colegios Públicos, ese mantenimiento, conservación y vigilancia en 7º y 8º de EGB, con lo que ahora supone el primero y el segundo ciclo.

Esto es algo que la verdad no veo; es decir, va a haber más alumnos. Tampoco hay más alumnos, ni tampoco en este momento hay más cargas que la que es meramente la que corresponde a dos cursos de la enseñanza reglada.

En segundo lugar, en referencia a los recortes, pues la Sra. Consejera nos ha hablado aquí de incremento de plantillas, incremento de transporte. En este momento, si no me equivoco, incluso se está intentando que llegue también el transporte a lo que es el ciclo de enseñanza infantil; que es muy importante, porque quizás son los que más problemas, son los de menor edad los que mayor problema pueden tener en cuestión de transporte.

Nos ha hablado de ampliación de comedores escolares. En realidad nos está hablando de mayor plantilla, de más recursos para una serie de actuaciones o actividades.

Bien es verdad que la LOGSE determina unas condiciones de implantación muy costosas para los Centros. Sí es cierto. La LOGSE es cara, y también, desde luego, es cara, pero no solamente ahora, era cara desde el momento que se ha empezado a implantar.

Esa Ley de Financiación de la que nos habla el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, efectivamente, era y seguramente será necesaria para la implantación de la LOGSE en unas garantías de implantación que nos hagan conocer una igualdad para todos los alumnos de, en este caso, de Cantabria; una igualdad en las condiciones de su enseñanza, en las condiciones de la enseñanza que la LOGSE determina para dichos alumnos. Pero no se ha hecho. No se ha hecho en los años que un Gobierno determinado ha estado al frente de la Nación.

Y no se ha hecho, y ahora nos quieren ustedes cargar a nosotros con el muerto. Y nos quieren hacer cargar con el muerto cuando nosotros no somos los culpables. Otra cosa es el esfuerzo que se deba hacer desde este Gobierno de la Región para que se pueda tener una financiación suplementaria que garantice, en todo caso, la implantación de la LOGSE en unas condiciones adecuadas.

Tampoco somos nosotros culpables del descenso de los alumnos. El descenso de los alumnos no solamente se está produciendo en estos momentos en los niveles inferiores, en la educación infantil y en la educación primaria; sino que progresivamente se irá aplicando, se irá notando en la enseñanza secundaria; y esto va a traer, efectivamente, que la distribución de la red de Centros tenga que adaptarse a las condiciones futuras. Tampoco se puede estar haciendo Institutos o haciendo Colegios Públicos cuando luego sabemos que esos Colegios Públicos pueden contar con un número de 17 alumnos, de 15 alumnos, de 10 alumnos. Luego ustedes nos dirán que qué recursos, cómo utilizamos los recursos, para un Centro que tiene normalmente; y en este caso ya se están empezando a ver, pues de un orden -como les digo- de 17 alumnos, de 18 alumnos.

Esto es algo que hace que se deban utilizar, como además así debe ser, los recursos de la manera más adecuada, y que se deba hacer un estudio de la red de Centros más adecuada para el futuro de esta Región.

Y por último, en referencia a las transferencias educativas, yo creo que mejorar la labor de la Consejería al momento actual respecto a cómo está llevando el proceso de transferencias es algo que a mí y a mi Grupo Parlamentario, yo creo que incluso a todos los interlocutores sociales no se les aparta, -¿como diríamos?-, se les está informando, se les está dando o pidiendo su opinión para que, efectivamente, como decía el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, todas aquellas personas, todos los agentes implicados en la enseñanza puedan hacer valer lo que puedan ser sus pretensiones al respecto del futuro de la enseñanza en Cantabria.

No me queda la menor duda de que la Consejería está escuchando a todo el mundo. No me queda la menor duda de que la Consejería tratará de conseguir las mejores condiciones para las transferencias educativas, porque eso se consigue, efectivamente, dejando hablar, escuchando, dialogando y sobre todo conociendo y teniendo una información -que la información sí que es poder-, una información privilegiada de las condiciones en las que la educación se encuentra en estos momentos en Cantabria.

Yo creo que la Consejería es consciente de esto, que la Consejería lo está haciendo y que seguramente, para el próximo año veremos los resultados de esta labor exhaustiva, de esta labor de conocimiento, y de esta labor de negociación con Madrid.

En este momento yo creo que lo que no debemos es interferir demasiado en este proceso, sino impulsar, precisamente el propio proceso, para que la Consejería tenga el apoyo de todos los representantes,

en este momento, de los Grupos Parlamentarios en el buen hacer, en el conseguir, en el tratar de conseguir las mejores condiciones para la educación, tanto infantil, como primaria, como secundaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Paso la Presidencia de la Comisión a la Presidenta, que estaba en el uso de la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Intervención, a continuación, de la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que a partir de algunas intervenciones se han contestado ya a alguna de las cuestiones de matiz que yo pretendía contestar; tales como el hecho de que no es previsible que aumenten los gastos de los Ayuntamientos por los datos que aquí ya se han dado y ya se han aportado. Pero en todo caso, esos gastos estarán contemplados en la valoración del coste efectivo que se hace en el capítulo de las transferencias.

Yo creo que los programas y las actividades, en este momento, que están previstas por la LOGSE, se están desarrollando en todos los Centros. Por lo tanto, no tenemos por qué pensar que vamos a recoger un sistema devaluado. En todo caso, lo que sí podemos pensar es que vamos a recoger, o en el momento de las transferencias, vamos a pensar en que el sistema educativo va a costar un esfuerzo y un esfuerzo suplementario, puesto que como ya se ha dicho aquí reiteradamente la implantación de la LOGSE no ha contado con una Ley de Financiación en su momento. Y por lo tanto, ahora lo que está tocando, lo que nos toca asumir es asumir una implantación progresiva con unos costos adicionales que no habían sido previstos, y ahora la situación política hace que haya que hacer frente a esa implantación sucesiva y por otro lado, con costes repentizados. Es decir, no analizados en su momento con una previsión. En todo caso, hay que hacerles frente en la situación en la que nos encontramos actualmente.

No vamos a entrar desde aquí, en una comparación de todos los sistemas educativos y en todas las ventajas y los inconvenientes; entre otras cosas, porque creo que el mundo docente, o por lo menos más de 600 docentes la semana pasada, han tenido ocasión de recibir una información puntual que

se ha hecho en las jornadas de formación de profesorado que juntamente con el Ministerio y la Consejería se han hecho jornadas de formación del profesorado a la cual ha habido una magnífica respuesta por parte de los docentes y cuya documentación obra en manos de cada uno de los docentes, los que hayan podido asistir a las jornadas y los que no han podido también asistir a las jornadas.

Por lo tanto, todo este análisis comparativo, visión global y ponencias globales, creo que sí hemos hecho un esfuerzo por transmitirlo a todos y cada uno de todos los docentes.

En el tema de pensar en que si no nos hacen 5 Institutos tendremos que hacer nosotros 5 Institutos; pues vamos a ver, mire usted, Sr. Corral, yo no sé si vamos a tener que hacer, creo que sí, más o menos estamos en condiciones de saberlo; si vamos a tener que hacer 5 ó 50 Institutos. Lo que sí estamos en condiciones de poner a su disposición, y lo conocen todos los docentes y todas las instituciones que tienen que ver con la educación, que han sido convocadas de forma abierta a, por lo menos dos reuniones; las cuales hemos tenido en la Magdalena; hemos hecho una convocatoria abierta a todos aquellos que tienen inquietud por el mundo docente, instituciones, etc. Todos ellos han dispuesto de una información puntual, suministrada en aquellas reuniones, en las cuales se les puso de manifiesto que existe en la Consejería un programa informático propio con el intento de racionalizar los Centros en un futuro.

Entonces, con ese programa informático, en el que tenemos recogido el número de alumnos por centro, con una visión actual, real; en el que tenemos recogido las propuestas que, tales como las plataformas y como los sindicatos, etc., nos han ido suministrando a lo largo de todo el año, en que ha habido un trabajo intenso de recibir desde la Consejería todas las sugerencias y todos los documentos que todos aquellos grupos de docentes nos han venido a aportar, cuyos datos están todos ellos recogidos y valorados en la documentación que tiene la Consejería; éste es un estudio o hay una documentación recogida de todas las aportaciones, de todos los Grupos. Pero existe una base de datos creada desde la Consejería, en la cual tenemos no solamente un análisis de la situación real de los Institutos, sino estudios demográficos de futuro, estudios de prospectiva demográfica, de la evolución de los alumnos en Cantabria, municipio a municipio; y por lo tanto, centro a centro educativo.

Entonces, estamos en condiciones, y ya participamos de esa información a todos los agentes educativos que vinieron y que acudieron masivamente a aquella convocatoria; estamos en condiciones de aportar, con un mapa escolar racionalizado, todas las posibles variaciones de posibles implantaciones de nuevos Centros a lo largo de Cantabria.

Piense que poner un nuevo Centro, uno cualquiera; pues no lo sé, le cito uno porque está recogido entre las propuestas de la plataforma, poner un Centro en Alceda, con una posibilidad -no lo sé- de 87 alumnos, lo que significa es que todos los Institutos del entorno sufrirían una disminución del número de alumnos que acudirían a ese Centro. Entonces, es -digamos-, si me permiten la frase, descapitalizar los Institutos existentes porque de alguna forma habría que llenar el Instituto, el Instituto que podría ser en un ejemplo, el Instituto de Alceda. Si en lugar de poner el Instituto de Alceda pensamos en otra posibilidad, en otra cualquiera, el Instituto de Bezana o de Comillas, la implantación de ese Centro, lo que haría es recoger parte de los alumnos de todos esos Centros.

Toda esta información, con modelos de simulación, está puesta a disposición de todos los agentes educativos que asistieron a aquella reunión; y en todo caso, ese programa informático existe en la Consejería, y somos capaces de analizar todas las variaciones que poner nuevos Institutos o nuevos Centros, 1, 2, 5 ó 50 en la Comunidad de Cantabria, implicaría que el acoger, atraer a este Centro algunos de los alumnos, descapitalizaría, disminuiría el número de los alumnos del entorno.

Entonces, ese estudio racional de la evolución de, no solamente del análisis de la situación demográfica actual, sino con datos serios realizados por estudios de prospectiva demográfica, somos capaces de hacer y lo hemos puesto ya a disposición de aquellos agentes educativos que asistieron a aquella reunión. Y por cierto, no creo que asistió el Sr. Obispo, pero si apareció por allí yo no tuve ocasión de saludarle. Entonces... Pero vamos, es que si vino el Sr. Obispo tendré que ir a excusarme por no haberle saludado. Yo aquel día no le vi al Sr. Obispo en aquella reunión. Lo que pasa es que profesores de religión, profesores de enseñanza privada, profesores de enseñanza pública y todo aquello...

La convocatoria, aparte de ser una convocatoria específica dirigida a todos los colectivos con los cuales tenemos una comunicación diaria, si usted recuerda también en la prensa, la víspera salió una convocatoria abierta diciendo que se iba a celebrar aquella reunión, que la reunión era de puertas abiertas y que todo aquél que tuviera interés, etc., etc., podía acudir a aquella reunión, en la cual se les hizo pues una información manifestada por ellos, -no lo diré yo desde aquí-, pero puedo asumir en algunos casos las palabras de las personas que asistieron a aquella reunión, entre las cuales, sindicatos, plataforma por la enseñanza pública, FAPAS, etc., etc., puedo transmitirles desde aquí que en su primera intervención nos felicitaron por el aporte de datos que habíamos dado en aquella reunión, y por el modelo que habíamos expuesto a todos aquellos.

De todas formas, todas las instituciones y todos los Grupos saben que tienen las puertas abiertas de la Consejería para la recepción y transmisión de todos los datos; de hecho, en este momento, creo que tenemos ya puesta en marcha una convocatoria para esta misma semana, en la cual recibiremos individualmente y en conjunto a todos aquellos que vienen a solicitarnos datos, a aportar datos y a este intercambio de datos que nos ha permitido a nosotros tener en el punto concreto de los Centros a los cuales ustedes aludían, un programa informático específico para el análisis con modelos de simulación para la racionalidad de la instalación de nuevos Institutos en la Comunidad de Cantabria.

Sr. de la Hera, muchas gracias por todos sus consejos y advertencias. De alguna forma me parecen todos muy válidos, y el haber tenido ya una ocasión de hacer unas transferencias, me permite tener un poco todas las antenas muy disparadas a la hora de recibir este intercambio que usted dice con la Administración Central.

Cuando en su momento hubo que hacer las transferencias de la Universidad, contamos ya con un bagaje de datos que nos permitían, de alguna forma, entrar en negociaciones y en discusiones, hasta incluso el dato de la famosa deuda histórica de los 1.000 millones de la Universidad que, en todo caso, era una deuda histórica que el Gobierno del PSOE no había cumplido desde el año 1992. Es decir, cuando yo llegué allí pidiendo no sé cuántos millones desde el año 1992, la primera vez me dijeron que por qué no se había reclamado en su momento y al Gobierno de aquel momento y por qué iba yo reclamando deudas del año 1992. Es decir, que la historia se asume hasta donde se puede y desde donde se puede.

Hay una situación de análisis o de punto de partida para la negociación de las transferencias, sin duda que es una foto fija de la situación en la que nosotros nos encontramos a la hora de intentar esa negociación.

Concretamente, el tema de los Centros y de la situación de los Centros nos preocupó desde el primer momento en que empezamos a pensar, no que empezamos a trabajar, sino que empezamos a pensar que teníamos que hacer unas transferencias. Y por ello y para ello se envió a cada Centro de Cantabria un documento, una encuesta, un cuestionario en el cual cada Director de Centro tenía la posibilidad de manifestar hasta el último cristal roto que tenía en aquel momento; con lo cual, y para disponer de todos estos datos de cada Centro, cada Director de Centro tuvo un documento en el cual podía exponer la situación actual, sus situaciones de mejora, en cuánto se podía valorar y todos los datos que nos pudieran aportar. Esto estuvo en manos de cada Director de Centro educativo.

A lo largo del año hemos ido recibiendo todos estos datos que nos han servido para procesar y como elemento base. Es decir, es posible que se nos haya escapado algún autobús, pero seguro que un cristal roto fácilmente no se nos ha escapado, puesto que ya recabamos inicialmente a partir de ahí.

El estudio de las transferencias y de la situación en este momento nos ha tenido muy ocupados, exhaustivamente ocupados, a los técnicos de la Consejería, que han hecho un trabajo por encima de sus posibilidades, con mucho interés, sin valorar horas, ni dedicación. Y por eso creo que estamos en condiciones de presentar un modelo que ha sido presentado en sus líneas generales -digo- a todos los agentes educativos de Cantabria que han acudido a esta reunión abierta. Y yo creo que además de exponerlo o de presentárselo a ustedes en este momento, me gustaría que alguno tuviera la ocasión de comentar con alguno de los que estuvieron en aquella reunión, la información o la impresión que el modelo y el cálculo de la valoración de los costes se ha hecho desde la Consejería.

En ese sentido, decirles que los tres documentos que hemos podido elaborar desde la Consejería, con una valoración del modelo, creo que nos permite decir que hasta el último alumno, hasta el último profesor, hasta la última actividad y hasta el último dato, lo podemos tener recogido en estos documentos. Esto ha sido el esfuerzo de recopilación de datos de hasta 16 ó 17 fuentes, y un cruce de datos exhaustivo que se ha hecho a lo largo de todos estos meses en la Consejería.

No hemos recurrido a una fuente, hemos recurrido hasta 16 fuentes de información. Hemos tenido en distintas etapas, desde que existe la Consejería, distintas respuestas a las peticiones hechas al Ministerio. Al principio nos fue de gran dificultad obtener datos por parte de la Dirección Provincial de Educación, después no ha sido tan difícil; y en todo caso, disponemos de datos desde la Dirección Provincial, desde el Ministerio directamente, etc. Insisto, así hasta 16, 17 fuentes, y todo un cruce de elementos y de datos que nos permiten, en este momento, pensar que sí que podemos tener una valoración aproximada, nunca una valoración exacta, puesto que la estimación final siempre va a depender de los distintos escenarios que se consideren. Entonces, según distintos escenarios, hay distintas valoraciones del coste.

A mí me parece, de alguna forma aventurado y bueno, pues cada uno tiene su criterio; yo, en este momento, y quizá porque algo de pasiega tengo por afinidad y por permanencia; ir lanzando cifras alegremente, cifras que incluso puedan ser publicadas en la prensa y conocidas por el Ministerio.

Es decir, en un inicio de Ponencia Técnica en el que todavía no hemos hecho más que empezar y todavía no hemos hecho más que encontrarnos cara a cara, el lanzar nosotros desde la Consejería la primera cifra, me parece que es dar un dato que yo prefiero que den ellos, y a partir de ahí hacer un análisis o una contrastación de datos que nos permita, se supone que en esos términos puede ser la transferencia, negociar al alza.

Yo puedo lanzar unas cifras cualquiera para que salgan a la prensa, diciendo que de alguna forma eso puede ser o no ser. Pero me parece de una gran inexactitud. Me parece que es mucho más concreto y mucho más científico el ir analizando distintos escenarios posibles, y según los distintos escenarios estar en condiciones de aportar los distintos datos para el análisis de las transferencias; en el cual -repito-, todavía se ha celebrado una primera Ponencia Técnica, y esta Ponencia Técnica ha sido el encuentro de tres Ministerios por parte de la Administración y de dos Consejerías por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De todas formas, los agentes educativos saben y conocen la existencia del modelo, la existencia del cómo hemos ido llegando paso a paso a cada uno de los datos concretos y saben que, de alguna forma, los datos reales que ellos nos aportaron están recogidos, de alguna forma, en la documentación.

Yo creo que nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sra. Consejera.

¿Quieren intervenir? Hay una posibilidad de...
Yo creo que... un minuto.

De acuerdo con el artículo 168.3 abrimos, entonces, un segundo turno de intervenciones. Pero les ruego que sean de la mayor brevedad posible, o a la mayor brevedad posible expongan sus criterios.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Nosotros creemos que con esta avalancha de datos corremos el riesgo de sufrir una inundación; una inundación que nos va a impedir ver lo que verdaderamente es transcendente. Y es si la Administración Pública está dispuesta a establecer con claridad y con rigor presupuestario los plazos y los objetivos de financiación que la LOGSE demanda. Y en este aspecto, las declaraciones no van en ese sentido.

Como se sabe, España es la nación de la Comunidad Europea que menos porcentaje, respecto al PIB; y es ahí donde se ve realmente la voluntad de situar la educación en el plano que le corresponde; de inversión en la enseñanza. Es decir, aquí apenas llegamos al 3 por ciento, cuando sabemos que la media es el 6 por ciento del PIB, no de los presupuestos. Y en esa misma línea tendríamos que tener la referencia también en la propia Cantabria. Y nosotros -insisto-, a tenor de unos criterios de convergencia en Europa que recortan claramente la inversión pública, pues no nos creemos que, efectivamente, aquí se satisfagan las necesidades que demanda la implantación de la LOGSE.

Y en segundo lugar, tampoco, por la propia, en este caso, filosofía del Gobierno, por si fuera poco en este aspecto; y por lo tanto agravándolo más; creemos que el planteamiento que tiene respecto a la enseñanza privada, va a contribuir también a deteriorar la enseñanza pública, tal como nos lo muestra esa financiación extraordinaria que se está produciendo con los Centros concertados de élite, que nos parece un agravio y una discriminación, cuando la enseñanza pública y los sectores más necesitados de una oferta de calidad, pues no reciben la atención que merecen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Sra. Consejera.

Lo único que quisiéramos ya manifestar; puesto que ha quedado claro, yo creo, la comparecencia y las preguntas que se le hacían en la comparecencia; es darle las gracias por la información que nos ha facilitado, y a ser posible, pues que algunos de estos documentos si hay a bien poderlos ver, pues que se nos pasen un poco a los Grupos Parlamentarios para tener algún conocimiento de mayor profundidad sobre los modelos que se están aplicando.

Y darle todo nuestro apoyo en el proceso de transferencias, tal como se está llevando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Repetir mi agradecimiento, el de nuestro Grupo, a la Sra. Consejera por la información amplia, abierta y sin recovecos que yo estoy seguro que nos ha facilitado y que nos ilustra en un mayor conocimiento de la situación en esta materia que es importante para la Comunidad Autónoma.

Muy brevísimamente decir, sobre los tres puntos en que incide la comparecencia.

Punto primero. A nosotros nos conforta lo que ha dicho la Representante del Grupo Parlamentario del PP en este sentido, de que no va a haber diferencias, de que ya estaba todo poco menos que en marcha y que los Ayuntamientos ya tenían una serie de compromisos y que prácticamente no va a modificar los costos, o los equipamientos.

La verdad es que nos conforta. Pero nosotros mantenemos nuestros temores sobre que haya dificultades, que haya diferencias. Y esto es lo que más nos preocupa, porque esto produce agravios comparativos, y ojalá nos equivoquemos.

Punto segundo. De todos los temas que ha tratado nosotros nos quedamos fundamentalmente con el tema del transporte. El transporte ha tenido una especie de contestación global de la sociedad, por distintos motivos, porque también entendemos que es complicado, y sobre todo en una región como la nuestra, donde no sabemos dónde empieza un pueblo y dónde termina el siguiente. Eso es así. Entonces, cada casa está en un sitio y hay unos alumnos; no es como en otras zonas, donde el pueblo está reunido, llega el vehículo y ahí están todos.

Esto es algo muy importante. Y nos preocupa no solamente en este sentido, incide en todos los aspectos de la vida política administrativa de la Región. Hablemos de la electrificación rural, por ejemplo, no la hemos tenido que llevar a pueblos, ha ido pues a cabañas sueltas por ahí, a kilómetros del pueblo, y eso produce unos costos impresionantes. Y nosotros consideramos que el tema del transporte merece un estudio en profundidad concreto, específico y merece una reestructuración para mejorar las condiciones de vida de los niños, de los alumnos, para que vayan al colegio a documentarse.

Entonces, en ese sentido, les pediríamos una dedicación especial con nuestro apoyo, sin duda ninguna, para que esto sea mejor.

Y finalmente, en el tema tercero, que es donde más he incidido, pues yo he querido dar aquí y creo que es mi obligación, mi experiencia. Yo he estado en algunas docenas de Ponencias Técnicas. Y aun en la última, pues tampoco estoy conforme,

porque al final -repito- el dato le tiene quien le tiene.

Y lo que quise decir antes, no sé si lo expresé bien, es que las personas que están ahora en los Centros, en las Unidades, después de muchos años, de años y años de depender de un patrón, se ponen normalmente, a pesar de que se den unos formularios, que todos los hemos hecho, naturalmente, cuando se hace la transferencia de cualquier Organismo, cualquier Entidad, cualquier Servicio, pues se hace unos impresos, se pregunta quién tiene que contestar; pero repito que estas personas..., y para mí ahí está el tema, en conseguir mentalizar a los que van a sufrir la transformación o la dependencia de la Administración Central a la Autonómica, que se cuiden más del patrón próximo, del futuro, que no del antiguo, que el antiguo le van a abandonar; porque mentalmente parece que se ponen al lado de él y se dejan cosas. Cosas que luego las van a sufrir ellos.

Por ejemplo, se me ocurre una cosa también que nos pasó a nosotros en distintas cuestiones. Han hablado aquí de la construcción de Centros. Bueno, pues en las transferencias se produce el hecho de que hay previsto un Centro, está presupuestado, incluso está adjudicado, pero como llega la transferencia, no se inicia la obra, se retrasa y se empieza un año o dos años más tarde de lo que estaba previsto. Bueno, pues ahí hay un desfase siempre y viene un reformado. Un reformado que se lo carga la Administración Autonómica si quiere que ese Centro se ejecute. E incluso cuando está en obra, lo mismo; sufre una paralización y luego cuando se va a terminar y se va a poner la última teja, pues resulta que eso no llega y el contratista recurre mediante la Ley de Contratos del Estado a hacer un reformado que va siempre en contra de la Administración.

Esto, la Administración Central, difícilmente lo admite. Hay que ser muy duro con ellos, porque no lo admite. No digo ya la diferencia en el importe de las nóminas de los docentes, que ahí -como sabemos- no se puede tocar. Es decir, ellos transfieren lo que tienen, lo que dicen sus nóminas, que no corresponde, como sabe muy bien y sabemos todos, con lo que luego van a poder...; porque hay unos hechos ya previos, y hay un agravio comparativo en el supuesto de que la Administración Autonómica no reconozca a estas nuevas personas que se transfieren, los mismos derechos que ya ha reconocido a otros. Eso supone mucho dinero. Pero eso ya le advierto yo que no se lo van a dar; a no ser que haya cambiado mucho la Administración Central, porque hasta ahora no ha habido manera humana.

Por eso digo que todas estas cosas, el detalle de unos presupuestos, de unas obras, pues hay que actualizarlos; porque sino el 15, el 20, el 30 por ciento de diferencia va a ir a cargo de la Administración Autonómica. Y una vez que se ha firmado la transferencia, después ya, yo creo que es perder el

tiempo yendo allí.

En cuanto a una cuestión que nos ha planteado, y yo estoy totalmente de acuerdo con la Sra. Consejera, en el sentido de que avanzar datos no es bueno. Es decir, lanzar una cifra, no. Estudiarlo bien, llevarlo bien. Las personas que vayan a la Ponencia que vayan bien preparadas, que conozcan todo; y luego, la cifra se da después, cuando ya se tiene; porque darlo por delante, a lo mejor, hasta nos quedamos cortos, incluso incrementándolo mucho.

Y por eso digo que la experiencia..., yo me alegro que tengan ya experiencia; pero aun así, les repito que mentalicen a las personas que están en los Centros que se pongan al lado del nuevo patrón y que ayuden todo lo que pueda ahí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quería decir una cosa, porque yo no sé si ha sido un error, probablemente al decirlo, de información (...), al Portavoz de IUCAN, cuando habla del 3 por ciento del PIB en gasto educativo, en inversión educativa. Porque en datos del año pasado y referidos al año 1995, en el conjunto de las Administraciones y de los organismos educativos de este país, todas las competencias que hay transferidas, todos los gastos como éste que nos ocupa en la comparecencia de hoy, etc.; el dato era el 5,7 por ciento del PIB, dato que puede parecer excesivamente alto o bajo o no sé, según la ideología de cada uno. Yo no creo que tengamos que dedicar en este país el 6 por ciento del PIB a educación. El 6 por ciento es una cifra. En Navarra se dedica el 6,3. Es decir que no es... Ojalá pudiéramos dedicar todo aquello que necesitáramos. Eso sería, yo creo que el objetivo último a cumplir, no el 6 por ciento; pero bueno quizá haya sido un dato no recibido correctamente por mí.

Suele decir la Portavoz del Grupo Popular que yo aprovecho que el Pisuega pasa por Valladolid; suele decirlo frecuentemente. Pues anda que aprovechar ahora para decir que ahora sí que tenemos más recursos en educación, que tenemos mejor comedor, y mejor transporte, pues vamos... Ojalá fuera así, y nos transferirían un sistema mejor dotado. Ojalá. Lo cual conllevaría también más dinero en la transferencia. La verdad es que no es así.

En conjunto, lo que ocurre es que se desvían

recursos hacia la educación privada y van menos hacia la educación pública, y el viernes pasado tuvimos oportunidad aquí de contrastar datos. Tuvimos aquí en la Comisión oportunidad de contrastar datos.

Y dice que a usted le han preguntado por las transferencias, pues que suerte ha tenido; porque a los demás Grupos yo creo que no, que todavía la Sra. Consejera no nos ha preguntado nada, ni ha recogido nuestra opinión, por eso decimos que pedimos una comparecencia.

No creo que sea equiparable el gasto que suponía en 7º y 8º de EGB en un Centro, con el gasto que puede suponer 1º y 2º de ESO. Digo que no creo que sea equiparable al hablar de los gastos de un Ayuntamiento, que es el objeto de esta convocatoria.

Es decir, el gasto de mantenimiento de un chico o de una chica de 7º y de 8º de EGB era en un Centro de primaria, y no puede ser proporcional. Es decir, los gastos del Centro de primaria, independientemente del número de alumnos, a veces tienen los mismos gastos de mantenimiento.

En el momento que ahora estamos hablando, que esos chicos, y hasta los 16 años pasan a un Instituto de Secundaria, los Institutos no tenían aportación de los Ayuntamientos para gastos de mantenimiento. No corrían los Ayuntamientos con los gastos de mantenimiento de los Institutos. A partir de ahora sí. Y esto creo que había que haberlo dejado bien claro, porque para eso era la comparecencia. Es decir, a partir de ahora sí; ¿y el gasto ahora será superior para los Ayuntamientos? ¡Cómo no! ¡Cómo pueden decir que será muy poca la diferencia! Será mucha la diferencia, porque a partir de ahora los Ayuntamientos tendrán que correr con los gastos de mantenimiento de los Centros de Primaria más de los de Secundaria. Eso sí que no se ha precisado, de los Centros educativos ubicados en su término municipal, que así dice el Real Decreto, bien claro, de los Centros educativos ubicados en su término municipal.

Y claro, yo comprendo que los Ayuntamientos no vayan a pagar ahora todo el gasto de mantenimiento del Instituto, pero una parte proporcional que corresponda a la edad obligatoria que es la ESO, pues probablemente será así.

Hecha esta aclaración, yo le tengo que decir a la Sra. Consejera, que sí, que usted ha reunido a mucha gente, por lo que nos dice aquí. Pero a nosotros nos habla de no sé cuántos datos, los Grupos Parlamentarios absolutamente nada sabemos todavía. Hoy nos ha contado algunas cosas, hoy que no era la comparecencia para eso sí se nos ha dicho.

Maneja el dato que yo he dicho de 5 Institutos de este año en Cantabria. Era para este año y para Cantabria, que era la previsión que había en la

planificación de la administración educativa anterior. Porque el Ministerio de Educación, por lo menos hasta ahora; ahora en este año no, pero por lo menos hasta ahora hacía previsiones a 4 años vista, y se tenían que hacer un año o un año y medio antes; y existía una planificación. Ahora no la hay. Yo desconozco por qué una planificación de construcción de centros y de remodelación de centros. Yo desconozco por qué ahora no la hay. Pero yo no sé el año que viene qué Institutos se van a hacer, ni lo puedo saber, ni siquiera la intención que tiene el Ministerio. Sólo sé que por los Presupuestos Generales del año 1997 hay una cifra. Hay una cifra para 4 años. Sólo podemos saber eso. Previamente había una previsión que se cumpliría, correctamente o no, pero que había una previsión.

Bueno, no se cumplía en el caso del Instituto que Su Señoría siempre dice, pero hay otros muchos Institutos que ahí estaban. Usted aquí no está en representación sólo del suyo, digo yo. Lo digo porque permanentemente me está diciendo el mío no, el mío no. Bueno, pues el suyo no, pero habrá otros que sí.

A mí me parece muy bien que tengan ustedes mucha base de datos, mucho estudio demográfico; pero hay que hacer los Institutos, y eso no está. Y usted me lo dice refiriéndose a que yo digo que hay que hacer 5 Institutos; 5 y muchos más. Pero en este año, en la previsión inicial había 5 Institutos previstos. Y si quiere le digo los que eran.

Esta Cámara ha aprobado la construcción... Por cierto, que usted tiene que hacer negociaciones para que se construyan algunos Institutos ya, y si vamos a ver en próximas reuniones y parece que está diciendo otras cosas, que si el tema demográfico, que si Alceda, que si no sé qué. Yo le entiendo perfectamente, si en Alceda o en la Vega de Pas, o donde sea, no hay alumnos y las previsiones demográficas son de no haber alumnos; lógicamente no se va a construir un Instituto por contentar a la APA de turno o al Alcalde de turno. Pero tendrán que mirar también más cosas, porque no creo yo que de la Vega de Pas o de San Pedro del Romeral vayan a ir a Santa María de Cayón o a Castañeda. Ahí habrá otros muchos problemas añadidos. Y si la previsión demográfica permite una adaptación del Centro de Alceda, del Centro actual de primaria, como estaba previsto, para que recoja, al menos, los bachilleratos que según la LOGSE tiene que tener todo Centro y queda un Centro de Secundaria, aunque sea pequeño y además el Centro de Primaria, como era la previsión; pues yo creo que lo deben ustedes de estudiar. No vale decir, como no hay previsión demográfica... Porque ahí si que hay un truco -podríamos decir- clave, mientras lo pensamos dos o tres años más, ya no hace falta; porque la previsión demográfica lo soluciona. O sino decimos, mira no construimos ninguno y se lo concertamos con la privada, como en Valencia, toda la ESO concertada con la privada.

Yo creo que el servicio de educación es tan delicado como para no manejar criterios absolutamente fijos. Habrá que ser un poco flexibles en estos casos. Y además, está el concepto de la comarcalización, que creo que en educación es importante y sobre todo en la secundaria.

Termino diciendo lo que le he dicho antes, que me parece muy bien que usted se reúna con los sectores educativos, también con el Obispo si quiere, también con quien quiera; pero a esta Cámara no se le puede quitar la representación democrática máxima que tiene. Y aquí, a los Grupos Parlamentarios debería usted -yo coincido con el Portavoz del Grupo Regionalista- aportar toda esa documentación sin necesidad de que se la pidamos reglamentariamente, y debería usted de comparecer voluntariamente sólo para este tema, para el tema de las transferencias en esta Comisión, si lo tiene a bien, y sino el Grupo Parlamentario Socialista ya he anunciado antes que lo solicitaremos.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Paso la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

En primer lugar, quiero dejar claro aquí, porque se están hablando de conceptos que se salen, incluso, de lo que pueden contener los tres puntos de la comparecencia.

Aquí se está hablando de la enseñanza pública privada. Y yo quiero dejar claro dos cosas.

En primer lugar, que el Gobierno, tanto del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel regional, tiene unos objetivos concretos, garantizar el desarrollo adecuado del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Estos son puntos fundamentales, y concretamente para toda la población escolarizada en Cantabria. Es decir, garantizar las plazas de la enseñanza pública para todos aquellos alumnos que así lo demanden, como así se está cumpliendo.

Y en segundo lugar, garantizar la calidad de enseñanza pública, tanto en medios humanos como materiales. Quiero dejarlo claro.

Creo que se está utilizando el debate enseñanza pública o escuela pública-escuela privada como arma arrojadiza al Gobierno. Esto es un debate que siempre ha existido, que no es de hoy; pero que en este momento se está utilizando en una situación que no creo que deba ser la adecuada para un normal tráfico, para un normal desarrollo de las transferencias para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En segundo lugar y dada la brevedad de la intervención; mire usted, Sr. Corral, yo no he dicho que a nosotros nos hayan preguntado ni nos hayan llamado específicamente. Aquí se ha hablado de una convocatoria abierta. Mire usted, no hay más sordo que el que no quiere oír. Si la convocatoria es abierta, usted, yo, y todos los que estamos aquí sentados en este momento, podíamos haber acudido a dicha convocatoria. De manera que aquí no se habla de situaciones especiales. La convocatoria es abierta. Cualquiera de nosotros podíamos haber acudido a dicha convocatoria.

En cuanto a los Ayuntamientos, efectivamente, la edad obligatoria de escolarización se nos sube a los 16 años. Es evidente. Yo estaba hablando de Colegios Públicos; esos colegios que en este momento por razones de demanda de padres están impartiendo primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Si efectivamente los Ayuntamientos tienen que cubrir toda la escolarización obligatoria hasta los 16 años, obviamente habrá que buscar los recursos adecuados para que estos Ayuntamientos tengan la compensación por lo que llamamos mantenimiento, vigilancia, etc., de dichos Centros.

Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Vuelvo a pasar la Presidencia de la Comisión a la Presidenta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Bien. Gracias.

Por sintetizar ya algunas de las aportaciones, creo que en el tema de los Ayuntamientos ha quedado suficientemente matizado, insistiendo precisamente en la cuestión de la presión que algunos padres, APAS, etc., hacen por aquello de que el primer ciclo de la ESO siga en los Colegios Públicos. Esto, en algunos casos es una presión social, a la cual en algunos casos

ha habido que responder, más o menos puntualmente por argumentaciones de tipo social, sociológico de los padres, y entonces ha habido que responder, de alguna forma, a esto.

Porque cuando este primer ciclo se imparte en los IES, desde la Administración Central sí que se abordan los gastos de los IES. Por lo tanto, en tanto en cuanto sean los padres los que hacen presión para que sigan en los Centros, esto correrá a cargo de los Ayuntamientos; y en muchos casos ha habido que, de alguna forma, entender esos razonamientos sociológicos de los padres para seguir impartiendo en los Colegios Públicos el primer ciclo de la ESO. Pero en algunos casos puntuales ha sido una respuesta a una presión social o una aceptación de, precisamente, las argumentaciones de tipo familiar, etc. que hacían estas familias. Y entonces eso, pues quizá, evidentemente, y con esto enlace con el tema que a usted le preocupa del transporte, pues esto puede ser un poco por la peculiar orografía o geografía de Cantabria, a la cual podremos de alguna forma atender.

Mire, Sr. de la Hera, cuando en temas de transferencias hemos tenido algún comentario, etc., yo ya estoy haciendo valer en tema de la insularidad de Cantabria. Y esta frase se está, de alguna forma, si quiere, acuñando. Es decir, si Baleares y Canarias hacen valer su coeficiente de insularidad, en algunos casos yo digo que Cantabria tiene una cierta insularidad, por problemas de comunicaciones, por infraestructuras, etc., etc. Y cuando estamos hablando de las características específicas de Cantabria, pues quizá por aquello de que las imágenes van creando más o menos impacto o frases, pues también está empezando a sonar por ahí el tema de la insularidad de Cantabria. Y la insularidad en algunos casos de algunas familias, situadas de esta forma, que nos hacen analizar específicamente el tema del transporte y sobre todo, el tema de estos gastos de los Ayuntamientos.

Sí que supone una mentalización naturalmente. Cualquier cambio de situación creo que supone un cambio de mentalidad entre todos aquellos administrados, en este momento, que van a pasar a depender de otra Administración.

Yo creo que el hecho de que la Consejería, en este caso, existan docentes, más o menos al frente de ella, en los Altos Cargos, nos hace, de alguna forma, poder tener una comunicación o un diálogo quizá en la misma terminología con aquéllos que van a pasar a ser nuestros administrados. Es decir, no encuentran solamente al político, sino encuentran al docente que entiende sus problemas, y el docente que le está diciendo que éste es el cambio un poco de situación. Pero totalmente de acuerdo que vamos a seguir en el tema.

Insisto en el tema de los Centros. Son uno de los capítulos y una de las aportaciones, quizá, muy importantes dentro del monto total de las transferencias. Pero en el análisis del coste efectivo de las transferencias, la construcción de Centros es una parte importante, pero no la más importante. Y a mí me parece que es muy importante la racionalización de los recursos totales de las transferencias hacia todos los recursos y todo el capital que tenemos que dinamizar en términos educativos.

Y al hablar de capital estoy pensando en capital humano, no solamente en capital físico; sino racionalizar unos recursos significará, hasta cierto punto, dotarnos de centros, sí, dotarnos de ladrillos, sí; pero dotarnos también de todas las posibilidades de incremento de profesorado para la atención a todas las necesidades de la LOGSE. En todo caso, habrá que hacer una racionalización de recursos.

Y por último, quizá nada más decir que las convocatorias que se hacen desde la Consejería son convocatorias abiertas. La documentación, los datos que nosotros estamos hoy por hoy manejando todavía sólo frente a un primer encuentro con la Administración Central, nuestros documentos, en este caso, los datos que nosotros estamos elaborando son unos documentos vivos que día a día estamos cambiando los datos, con la incorporación de nuevas informaciones. Día a día estamos recogiendo nuevos escenarios y nuevas posibilidades.

Y creo que, en este sentido, todavía, puesto que estamos iniciando este proceso, no solamente no dar cifras globales, sino que nuestro modelo lo que nos está permitiendo es la valoración de distintos escenarios. Y desde luego, no les quepa la menor duda que desde la Consejería lo que se busca es la calidad de la enseñanza, y en ningún momento una contraposición de la enseñanza pública y la enseñanza privada. Al final, la enseñanza privada se hace también con fondos públicos, y hay una exigencia de esa rentabilidad de los recursos públicos apropiados o aplicados a la enseñanza privada y a la enseñanza pública.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al Punto 2 del Orden del Día: Pregunta Nº 262, relativa a número de alumnos beneficiados con la nueva regulación de familia numerosa y otros extremos, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta está formulada en los términos de la exposición de motivos, y explicando algo muy claro, que más o menos que incide en lo que hemos estado hablando hasta ahora.

Es decir, cuando se hace unas transferencias, mientras están en trámite, mientras resuelven los temas, que suelen ser largos, a veces duran años, pues ocurre que se producen ciertas modificaciones; caso del que planteamos, que el Gobierno, en un momento determinado, decide algo que a mí me parece muy bien, que la familia numerosa sea de tres hijos en lugar de cuatro, y yo creo que la van a tener que bajar más para que sea numerosa, porque al final va a ser el matrimonio y el perro. (...Risas...) Entonces, pues en la línea que vamos no andamos muy mal, y yo lo entiendo. Es decir, las dificultades en la vida cada día se ponen peor y entonces, cuatro hijos son muchos hijos, tres hijos creo que también son muchos. Por lo menos yo no puedo decirlo, porque no los tengo, pero los que los tienen se quejan mucho. (...Risas...)

Y entonces, pues decirle que nos conteste, si tiene a bien, esta pregunta; ya que está un hecho de lo que puede suponer de carga para una Administración una medida que toma el Estado en un momento determinado, y que la toma el Gobierno Central sin que la Administración Autonómica o las Administraciones Autonómicas tengan nada que decir, porque posiblemente ni se les ha consultado. Por eso, le ruego que nos dé su versión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra para la contestación, la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Ciertamente retomando la última frase que acababa de decir el Sr. de la Hera, en este caso fue una medida tomada por el Gobierno Central, en su momento; es decir, en el año 1994 y después aparece simplemente la ley de 1994, en la que aparece el concepto de familia numerosa. Y posteriormente, el Gobierno decide mediante un Decreto, decir que la familia numerosa es de tres hijos.

Quiere decir que esto es una medida de ámbito nacional. Afecta absolutamente a todas las Comunidades Autónomas, afecta a todas las Universidades; y en este caso, nos ceñimos al tema de las Universidades, puesto que la pregunta va un poco en ese sentido.

Entonces, se tomó la disposición, se empezaron a repartir por Bienestar Social carnets de familia numerosa a las familias con tres hijos; y entonces, se presentaron en la ventanilla de matrícula de las Universidades, a partir de ese momento, unos carnets que decían que unas familias que tenían carnets de familia numerosa teniendo tres hijos. Y entonces, a partir de la presentación del carnet no había más remedio que hacerles valer su derecho a ser familia numerosa.

En ningún momento, y estamos hablando del momento en que estamos hablando; es decir, no en una situación actual del Gobierno del Partido actual; en ningún momento frente a esa medida hubo una respuesta de una financiación o de una aportación, en ningún sentido, que podía hacer frente a estas medidas.

Inicialmente, yo creo que por parte de las Universidades -y después en el tema que hemos tratado y desde luego, tratamos este tema inicialmente, antes de las transferencias de la Universidad con el Gobierno Socialista, con quien iniciamos las gestiones- la respuesta era de perplejidad. Entonces, no había respuesta de ningún tipo, nos decían que bueno, que bien, que ya se había decidido qué era la familia numerosa y que ya se vería, que ya se estudiaría y que ya se haría frente de alguna forma con alguna partida a este tema.

Una vez más, ha habido un compromiso, una -digamos- decisión en este sentido sin ningún soporte presupuestario y sin ninguna línea de financiación que soportara aquella medida; por otro lado, socialmente bien aceptada, claro, naturalmente, de que las familias numerosas pasaran a ser familias numerosas de tres hijos.

Ciertamente que esto, pues con una medida implantada en el curso 1994-1995, hizo prever por parte de si la pregunta viene por parte de la Universidad de Cantabria una previsión respecto de cuál podía ser esta disminución de ingresos con arreglo a esta medida -digamos- alegre, en el sentido de satisfactoria; pero no financiada, no apoyada con ningún otro tipo de ingreso.

En este caso, hubo una previsión de que para el curso 1995-1996, lo que esto podía suponer, hablan datos de previsión para la Universidad de Cantabria, eran en torno a unos 80 millones, en el año 1995-1996, que dado el volumen del presupuesto de la Universidad, pues de alguna forma podía ser asumido en estos términos.

El tema luego, a lo largo del año 1996-1997, yo dispongo de los datos del número de alumnos a los que afecta por cada Centro de la Universidad de Cantabria; el tema del número de alumnos a los cuales afecta este tema de las familias numerosas, y para el

curso 1996-1997 son 2.557 alumnos, que supone una merma de ingresos.

En términos absolutos éste es un dato para la Universidad de Cantabria. Pero insisto en que esto es un problema nacional; y en términos absolutos fíjese el problema que esto supone para Universidades como la Universidad Complutense o cualquier otra Universidad del territorio.

Entonces, esto lo que ha significado es que hay una alarma nacional, por decirlo así.

Y que en este momento hay un consenso de todos los Grupos Políticos para hacer una enmienda en los Presupuestos Generales y hay, por la información que yo puedo suministrarle, por la información que yo puedo tener, esto es, de alguna forma, el acuerdo de todos los Grupos políticos para presentar una enmienda a los Presupuestos Generales que responda a que la financiación, en términos relativos, cubra esta medida que -como digo- en su momento pudo ser socialmente bien aceptada, pero que en este caso tiene una repercusión económica que no es para la Universidad de Cantabria en términos no asumibles; pero en términos cuantitativos puede que no sea asumible, pero en términos cualitativos tiene el matiz que le comento. Es decir, se toman medidas por un Gobierno en un momento determinado y no se aporta una financiación en un momento determinado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Sobre todo para dar las gracias.

Creo que estamos de acuerdo. La pregunta es oportuna. Y la respuesta nos viene a decir lo que hemos venido comentando a lo largo de esta jornada, que la Administración Central toma sus medidas y repercuten en quien repercuten, y hay que hacer frente a ellas como sea. Ocurría cuando hablábamos del punto primero de la comparecencia sobre el tema de los Ayuntamientos, y ocurre ahora sobre una Comunidad Autónoma que tiene un Presupuesto reducido, insuficiente, muy ajustado, pero insuficiente en todos los departamentos prácticamente del Gobierno Regional, y esto es así.

Entonces dice, bueno el primer caso el año 1995-1996 -he tomado nota aquí que dice que- pudieron ser unos 80 millones de pesetas. 80 millones de pesetas puede ser mucho o puede ser poco. Yo entiendo que dentro del Presupuesto que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria hay muchas cosas por hacer, y con 80 millones algo se hace; no mucho,

pero algo se puede hacer. Entonces, lógicamente, esto tendría que ser compensado.

Para el año 1996-1997 nos habla de que afecta -si no he tomado mal la nota- a 2.557 alumnos de la Universidad de Cantabria. Naturalmente nosotros hablamos de Cantabria exclusivamente, y ya sabemos que el tema afecta a toda España, qué duda cabe que a zonas mucho más pobladas, posiblemente, aunque tengan un volumen de alumnos muy grande, como ha dicho muy bien, la Universidad Complutense, pues le afecta más en cuantía, proporcionalmente depende de los Presupuestos con que cuente esa Comunidad Autónoma.

Entonces, lo que sí le pediría, porque no tenemos el dato, yo por lo menos yo no lo tengo, de lo que supone por alumno, cuánto puede ser el montante del curso 1996-1997 con estos 2.557 alumnos; si tiene la cifra aproximada, si la tiene o si no, pues la buscaremos. Es que yo no tengo el dato de lo que supone esto por alumno.

Y claro, pues decirle que contará con nuestra colaboración, en el supuesto de que esto no se compense debidamente por parte del Gobierno de manera -digamos- voluntaria y de manera lógica y normal dentro de las relaciones que las Administraciones tienen entre sí; pues que nosotros le apoyaremos, incluso si no lo reclaman, le pediremos, por los mecanismos que nos da el Reglamento de la Cámara, a la Consejería y al Gobierno Regional que no dejen estas partidas, sean mayores o sean menores, que hay que luchar por ellas, que el Gobierno Regional necesita dinero para que los administrados de Cantabria tengan los mejores servicios, que los necesitan; y por tanto sea más o menos la cantidad, no importa, para que el Gobierno cumpla con sus obligaciones y nosotros cumplir también con las nuestras.

Por tanto, tiene nuestro apoyo en la reclamación que puedan hacer, tanto si se hace globalizada, como si tiene que tomar esa decisión, esa iniciativa el Gobierno Regional; y que sino, nosotros pediremos por los mecanismos que el Reglamento de la Cámara nos permite, que esto no se deje así.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Decirle que las cuantías, sean pocas o muchas, son objeto de una atención especial por parte de la Consejería y por parte, en este caso, del tema de la financiación de la Universidad.

Entonces, el dato que en este momento puede suponer en torno a 116 millones de pesetas no es un gasto por alumno, puesto que depende de su situación particular, de su matrícula, etc., etc. Es decir, yo podría darle hasta el número de alumnos, el número por titulaciones y lo que en monto global supone, si quiere, o monto específico por cada una de las titulaciones que esto supone.

Globalmente supone una cuantía del orden de 116 millones de pesetas. Pero en todo caso, al decirle que esto es un problema común no con eso quiero decirle que huimos de la responsabilidad. Simplemente, al decirle que es un problema común, decirle que es un tema que hemos debatido ampliamente en el Consejo de Universidades, que es un tema en el que en el Consejo de Universidades hay una unanimidad total y un acuerdo total entre la Comisión Académica formada por los Rectores, y la Comisión de Planificación formada por las Comunidades Autónomas. Es decir, ahí estamos todos, todos al unísono clamando por el hecho, las Universidades porque necesitan su cuantía y las Comunidades Autónomas porque estamos viendo el problema y porque nuestra obligación es luchar hasta por la última peseta.

Entonces, dentro del Consejo de Universidades, en que se ha debatido ampliamente este tema, se han elevado todas las propuestas al Ministerio; concretamente por la reclamación; pero se han elevado, que yo sepa, en este momento, tres propuestas ya en tres momentos, incluso antes del nuevo Ministerio, anteriormente, durante, y en los últimos casos.

Por lo tanto, quiero decirle que lo que es, es un clamor conjunto en términos absolutos, pero en términos relativos para nosotros tiene la importancia que tiene la partida de los 116 millones; y estamos dispuestos a pelear por ella. Tal es así, que lo que hemos recogido en este momento es que, desde un punto de vista político, hay un acuerdo de los Grupos políticos para hacer una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, es un tema que yo creo que todos, Universidades y Comunidades Autónomas, somos sensibles. Y tal es así que el acuerdo político yo creo que tiene una significación en el hecho de que esto si se pueda plasmar en una enmienda que esperamos luego sea votada favorablemente y que esto revierta al final por recoger estos fondos que, por otro lado, están absolutamente calculados y en términos cuantitativos y desde luego, en términos relativos valorados en todo lo que tiene su valor específico.

Dentro de la Universidad esta financiación sorprendente o esta diferencia de financiación

sorprendente, pues hace que la Universidad tenga que jugar dentro de su presupuesto; pero 116 millones de pesetas hay que recogerlos hasta la última peseta, sobre todo porque en su momento fue una medida que sorprendió a propios y extraños.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al Punto 3º del Orden del Día:
Pregunta Nº 280, relativa a actividades culturales y educativas a desarrollar en el Palacio de la Magdalena y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Santander han firmado un convenio por el que el segundo permite al primero la utilización de las instalaciones de la Magdalena bajo ciertas condiciones, y la Diputación abona al Ayuntamiento por ello 496 millones de pesetas por 10 años. No sé si les han pagado ya.

A este Diputado le sorprende que la Diputación Regional tenga que pagar por el uso institucional de locales públicos, y más bien creo que obedece a otro tipo de motivaciones.

Por eso, mis preguntas: ¿qué tipo de actividades culturales y educativas tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno en el Palacio de la Magdalena en los próximos años? Criterios y baremos utilizados por el Consejo de Gobierno para valorar la colaboración con el Ayuntamiento de Santander en 496 millones de pesetas. Y la tercera, si existen otros convenios similares del Consejo de Gobierno con otros Ayuntamientos o piensan promoverles.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sra. Presidenta.

Hasta donde yo sé, como miembro del Consejo de Gobierno, conozco los términos del convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander y decirle que la existencia de este convenio nos ha permitido a

nosotros, a lo largo del año, celebrar unas cuantas actividades educativas dentro del recinto del Palacio de la Magdalena y dentro de la Península de la Magdalena.

Por lo tanto, el hecho de que exista este convenio a 10 años, por la información que yo tengo, lo que a nosotros nos ha permitido es el disfrute prioritario, y en algunos casos puedo matizar que ha sido así, prioritario en cuanto a algunas instalaciones, lo digo respecto a peticiones que han coincidido en el tiempo, etc., y entonces hemos tenido una prioridad en la respuesta para la utilización del Palacio de la Magdalena.

Yo creo que Diputación Regional, el Gobierno de Cantabria ha considerado que el Palacio de la Magdalena es un bien de carácter regional. Y que por lo tanto, suscribir un convenio que permita al Gobierno de Cantabria utilizarlo prioritariamente, pues tiene - creo- en este sentido, ventajas por ambas partes.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica del Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, yo le preguntaba que qué actividades piensan desarrollar. Me ha comentado que han desarrollado algunas. Lo que yo no sé es si es indispensable el hacerlas allí.

La segunda pregunta que le hacía era sobre el baremo o criterio que han utilizado, porque ¿por qué 496 millones? ¿Por qué no 300, 50 ó 3.000? Yo que sé. Si no existe un baremo o un criterio objetivo...

Y la tercera pregunta que le hacía era que si con otros Ayuntamientos también lo están haciendo porque si no, estamos ante un precedente que yo me atrevería a calificar de peligroso.

¿Qué le parecería si cuando utilizan un teatro para actividades del Festival Internacional, o para otras actividades de la Consejería de Educación o de la de Cultura, o por ejemplo me estaba viniendo ahora a la cabeza, cuando se hacen los Juegos Escolares Regionales, entonces los colegios, por la utilización del patio del colegio, les pasamos la factura y les cobramos; u otro tipo de actos del Ministerio de Educación y Cultura?

A mí me parece que es una barbaridad el hecho de que por la utilización pública para actividades públicas de instalaciones públicas, se cobre dinero.

Yo no sé qué pensarán los demás Grupos Parlamentarios. Pero a mí me parece que en esto han metido ustedes la pata; incluso dudo de la legalidad del convenio. Pero supone un claro agravio comparativo con otros Ayuntamientos y con otras instituciones de la Región.

Todavía si estuviéramos hablando de uso exclusivo para una cosa muy concreta, pues no lo sé, mal, pero es que las estipulaciones del convenio, que yo también tengo aquí una copia de él, las estipulaciones 3ª, 4ª, 6ª y 7ª dejan bien claro que es para cuando no lo necesite la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Y ayer, incluso ha salido en los medios de comunicación que piensan alquilarle con una cifra diaria y todo, y alquilar las instalaciones.

Claro, a mí me parece que en eso han sido ustedes, pues no sé, unos pardillos, porque pagar 500 millones de pesetas de todos los cántabros para el uso de la Magdalena cuando les dejen otros; porque del 15 de junio al 30 de septiembre, por ejemplo, no, lo pone en el convenio. Y ahora además se lo pueden alquilar.

Yo espero que en su segunda intervención me dé una explicación más convincente, porque a mí me parece esto un sin sentido. Si no es porque han sido unos pardillos, puede obedecer entonces a otro tipo de motivaciones que pueden ser más graves. Porque no sería ninguna barbaridad pensar que es una disculpa para insuflar 500 millones de pesetas a las muy vacías arcas del Ayuntamiento de Santander. Porque el Ayuntamiento de Santander, gobernado por el Partido Popular también, afrontó en la legislatura pasada unas obras muy por encima de sus posibilidades, que además, con una pésima previsión de gasto que hizo que la mayor parte de las obras se dispararan con mejoras posteriores muy por encima de las previsiones iniciales.

Y en el caso concreto del Palacio de la Magdalena, de unas previsiones de aproximadamente 1.000 millones de pesetas. No hay datos definitivos, pero por los datos que este Diputado ha podido conseguir, parece ser que el resultado final va a ser superior a los 5.000 millones de pesetas y está sin pagar, además.

Es decir, parece que están ustedes insuflando un dinero a un Ayuntamiento que ha realizado una pésima gestión de sus recursos, lo que hace que tenga una deuda pues totalmente desproporcionada; y aquí van ustedes y les echan un cable, les hacen un regalo de 500 millones de pesetas.

Digo que si no me da usted otras explicaciones más convincentes, no sería ninguna barbaridad pensar esto que estoy diciendo en voz alta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra para el turno de dúplica la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: El convenio firmado a 10 años por la utilización exhaustiva y en todo caso prioritaria por parte del Gobierno, no parece que la utilización de estas instalaciones suponga un gasto desmesurado el hecho de que dividido entre 10 años la cuantía o la aportación, me parece que la cuantía no tiene una significación, en términos absolutos, demasiado fuertes.

En todo caso, decirle que cuando se trata y cuando se han realizado actividades a nivel nacional, tales como por ejemplo el Foro de economía, en las cuales se han traído a muchas personalidades; era un foro organizado, por ejemplo, por el periódico "Cinco Días", etc., la aportación que inicialmente suponía por parte del Gobierno de Cantabria a esta sesión del Foro, era lo que suponía un poco la división de los costos entre todos los organismos que organizaban este Foro. Tenía una valoración monetaria bastante alta, y esa valoración monetaria ha sido compensada exclusivamente por la utilización del Paraninfo, las aulas y las instalaciones del Palacio de la Magdalena.

Por lo tanto, decirle que cualquier reunión que se hace a nivel nacional, sea el Foro de economías, sean las reuniones que se han hecho, por ejemplo, de todos los Interventores a nivel nacional, etc., todo esto, la organización, no se le escapa al Sr. Diputado que todo esto tiene una valoración económica muy alta, y esa valoración económica por parte del Gobierno de Cantabria se hace en la disponibilidad, precisamente, de las instalaciones del Palacio de la Magdalena.

Esa disponibilidad que conocen ya todas las Comunidades Autónomas y que han tenido ocasión de disfrutar, hace que... no lo sé, yo creo que la Comunidad de Cantabria, en este momento, es de alguna forma un foro de atracción para todo este tipo de reuniones a nivel nacional, en las cuales el Gobierno de Cantabria lo que aporta exclusivamente son las instalaciones.

Y le estoy hablando, por ejemplo, de reuniones tales como el Consejo General de la Ciencia y Tecnología, que se reunió con representantes de todas las Comunidades Autónomas. Lo organizamos nosotros, con representantes de todas las Comunidades Autónomas y el Director General de Programación de I+D, que se tuvimos la primera reunión el 6 de septiembre de 1996, la primera y sucesivas.

Con esto lo que le quiero decir es que una reunión a nivel nacional, el 6 de septiembre de 1996, en pleno apogeo de la UIMP, hizo que desde el momento en que desde el Gobierno de Cantabria se habló de una reunión y en este caso organizada desde la Consejería de Educación -le hablo de lo que conozco bien- disfrutó de todas las prioridades, de todas las prioridades por parte del Ayuntamiento de Santander para la utilización de las instalaciones, aun dentro del concierto de la UIMP.

Es decir, dentro de la época en que se celebran las actividades de la UIMP, el Gobierno de Cantabria sigue teniendo prioridad para la utilización y disponibilidad.

En todo caso y como otra anécdota, la reunión que les digo, abierta del otro día fue el 17 de junio, estaban ya todas las actividades de la UIMP a tope y no hubo ninguna dificultad; y en todo caso, hubo prioridad para que desde la Consejería de Educación se pudiera concentrar a todos los agentes educativos, en pleno apogeo -digamos-, en plena actividad de la UIMP.

Por parte de la Consejería de Educación

hemos utilizado, y ellos lo saben, que ya todas nuestras reuniones de agentes educativos se van a celebrar en el Palacio de la Magdalena en la fecha en que sea propuesta desde la Consejería de Educación, sea o no el tema de la UIMP. Y por otro lado, yo le hablo, en este momento, de lo que hemos podido celebrar desde la Consejería de Educación a lo largo de todo el año. Y decirle que yo creo que el 90 por ciento de los escolares de Cantabria han pasado por la Península de la Magdalena con el aula de la ecología, etc., etc. Es decir, la Península y el Palacio de la Magdalena está a total disposición de todos los escolares -le hablo de lo que conozco- de todas las Comunidades Autónomas y de todas las reuniones que se hacen desde aquí.

Por lo tanto, la utilización, el eco y la difusión que tiene el Palacio de la Magdalena, desde un punto de vista nacional, hace que el Palacio de la Magdalena sea casi un bien -digamos- de carácter regional; y que como tal, el Gobierno de Cantabria lo entienda así, haga una aportación a la utilización de gastos, etc., que en todo caso, si no tendríamos que hacerla cuando reunimos a todas las Comunidades Autónomas en el Hotel Santemar y tendríamos, de alguna forma, que pagar por ello, lo mismo que la reunión de Interventores y todo lo demás.

Todo esto se hace y se utiliza libremente y con prioridad el Palacio de la Magdalena. Y repito, creo que es un foro o un lugar de encuentro muy grato, o así está siendo ya el eco difundido entre todas las Comunidades Autónomas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias.

Sin más, levantamos la sesión agradeciendo a todos los participantes y en especial, al Consejo de Gobierno.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos).
